

Àrea de Cultura i Patrimoni

Plaça de la Constitució, 1 Sant Francesc Xavier | 07860 | Formentera Tel. 971 32 10 87 | Fax 971 32 25 56 www.consellinsulardeformentera.cat www.consellinsulardeformentera.es consell@formentera.es

ANEXO III

domicilio en	con DNI/NIE y
subvenciones o ayudas públicas. - Haber solicitado la declaración de concurso, hab hallarse declarado en concurso, estar sujetos a interesta Ley Concursal sin que haya concluido el período concurso. - Haber dado lugar, por causa de la que hubiese se contrato celebrado con la administración. - Ser culpable la persona física, los administrador representación legal de otras personas jurídicas, e de Incompatibilidades de los Miembros del Gobier General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de d las administraciones públicas, o tratarse de cualque 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral genormativa de la Comunidad Autónoma de las Illes - Tener la residencia fiscal en un país o territorio ce - Haber sido sancionado mediante resolución firma - No hallarse al corriente de las Obligaciones on haberlas justificado debidamente, en ambos casa no haberlas justificado debidamente, en ambos casa de la concepta de las obligaciones de las obligaciones de las obligaciones no haberlas justificado debidamente, en ambos casa de la concepta de las obligaciones no haberlas justificado debidamente, en ambos casa de la concepta de	rme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener per sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, ervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier es de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la nalguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 mayo, rno de la Nación y de los Altos cargos de la Administración iciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de uiera de los cargos electivos regulados en la Ley orgánica eneral, en los términos establecidos en la misma o en la Balears. alificado reglamentariamente como paraíso fiscal. e con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones. Tributarias o con la Seguridad Social en el momento de por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o sos, según resolución del órgano municipal competente. Es subvenciones concedidas por este Consell Insular de
	3.000,00 € DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE GACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD
Formentera de de	
Firma	

A LA PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA